



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA DE 2022 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES EN ANDALUCÍA

Mediante Resolución de 1 de marzo de 2022, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, convoca para el año 2022 las subvenciones reguladas por la Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Por Resolución de 9 de junio de 2022 de la Directora de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se designan los miembros de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022. Por Resolución de 9 de junio de 2022 de la Directora General de Innovación Cultural y Museos se designa al secretario de dicha comisión.

Asistentes:

Con carácter previo se hace constar que, si bien la Presidencia del órgano colegiado "Comisión de Valoración" corresponde a la persona titular de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos como titular del centro directivo de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico con competencia en materia de Cinematografía y Artes Visuales, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.3 a) de la Orden de 19 de mayo de 2017, *"En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la presidencia será sustituida por el vocal o la vocal designados entre personal técnico relacionado con el sector audiovisual al servicio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que tenga mayor jerarquía, antigüedad en el órgano y edad, por este orden"*.

En atención a lo anteriormente expuesto, la Presidencia de la Comisión de Valoración, por ausencia de su titular, la ostenta:

Doña Victoria Fernández Andrino, jefe del Area audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.





Asisten en calidad de vocales (con voz y voto):

- **Jesus Rull Pereda**, Técnico AAIICC, Aula Dcine.
- **Mariona Viader Soler**, Coordinadora general Festival de cine Europeo de Sevilla SEFF
- **Sonia López Truyo**, Técnico Audiovisual CICUS Universidad de Sevilla.
- **Christian Solanas Carballal**, Comunicación y promoción Oficina MEDIA España.
- **Victoria Fernández Andrino**, Cinematografía y Artes Audiovisuales. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Asiste en calidad de administrativo y apoyo a secretario (sin voz y sin voto):

- Isabel García Reyes, Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Asiste en calidad de técnico de la convocatoria de cortometrajes y apoyo a la presidencia (sin voz y sin voto):

- Maria José García Guerrero, Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Secretaría (con voz pero sin voto):

Don Jorge Pérez Cañete, funcionario del Grupo A1 de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, designado por la persona titular del centro directivo de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico con competencia en materia de cinematografía y artes audiovisuales.

Fecha y hora: 20 de junio de 2022 a las 10,30.

Lugar: Estadio Olímpico de Sevilla, sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Se realiza mediante videoconferencia con los vocales **Christian Solanas Carballal, Mariona Viader y Sonia López Truyo**, estando el resto de los miembros de la Comisión en la sede de la Agencia.

Con carácter previo al inicio de la sesión los miembros designados hacen entrega de los documentos firmados por los que se declaran no estar incurso en causas de abstención o recusación conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos a valorar han sido remitidos a cada uno de los miembros del órgano colegiado, con carácter previo a la celebración de la presente Comisión con el objetivo de que cada uno de ellos otorguen una puntuación determinada a cada uno de los proyectos presentados. Los vocales han remitido con carácter previo sus puntuaciones.



Doña Victoria Fernández Andrino comienza la sesión tomando la palabra y agradeciendo la asistencia y colaboración de los miembros de la Comisión para seguidamente efectuar la presentación de todas las personas asistentes. Continúa la Presidenta indicando que se van a valorar un total de **19 proyectos** y recuerda lo firmado relativo a no estar incursos en alguno de los casos señalados en el citado artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y reitera la confidencialidad de lo tratado en la sesión, insistiendo en que si alguno de los presentes pudiera tener relación con algún proyecto de los sometidos a valoración debe indicarlo y abstenerse en la votación correspondiente.

Comunica a los miembros de la Comisión que la dotación presupuestaria para los proyectos a valorar es de **85.000 euros**.

Para proceder a la valoración de los diferentes criterios, que corresponde hacer a la Comisión, por parte de la Presidencia se propone que la puntuación se realice por consenso, sin perjuicio de que, en el caso de que por alguno de los miembros de la Comisión no se estuviera de acuerdo con la puntuación que se propone, se puedan realizar votos particulares, en cuyo caso la puntuación sería la media de todas las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión. Los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan adoptar este sistema de consenso.

Comentarios de la Comisión a destacar:

En la valoración realizada sobre el proyecto PC22/22, la vocal Mariona Viader Soler se abstiene por tener relación profesional con el solicitante, con el objeto de no incurrir en alguno de los casos señalados en el citado artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Resultado de la Valoración:

Una vez realizadas las valoraciones de los diferentes parámetros por parte de los cuatro vocales y la presidenta, se procede a la suma de las puntuaciones y al cálculo de la media de las mismas, presentándose a continuación ordenados según el orden de prelación:



Nº PROY	PRODUCTORA SOLICITANTE	TÍTULO	PUNTOS OTORGADOS S/125	SUPERAN 65% Punt. Máxima otorgable (>=81,25)
PC22/15	CINNAMON FACTORY SL	MARACAS	105,00	SI
PC22/41	MARQUEZ SANCHEZ, DELIA	ORPH	100,70	SI
PC22/22	MESA JIMENEZ MARIA DEL ROCIO	PORTALES	98,25	SI
PC22/34	LA FILMAHORA RD SL	MAÑANA MUÉRETE	92,50	SI
PC22/17	ESPERPENTO GESTION DE COMUNICACION Y EVENTOS SOCIEDAD LIMITADA	TODA UNA VIDA	89,80	SI
PC22/26	GOLMERSA SEVICIOS, S.L.U.	MORO	89,27	SI
PC22/20	ENCIENDE TELEVISION SL	CARRONA	89,20	SI
PC22/31	BERMUDEZ CAÑETE SILVIA	MILÍMETROS	88,50	SI
PC22/28	LA FILMAHORA RD SL	BIEN VIAJE	87,20	SI
PC22/49	DANIEL NATOLI ROJO	LA FORMA DE LA LUZ	87,00	SI
PC22/23	RAKIA FILMS PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA	LAURA QUIERE VIVIR	85,60	SI
PC22/19	CHINCHILLA LAGUNA RAFAEL	MACARENA	85,10	SI
PC22/09	DEL AGUILA PEREZ DAVID	NO TARDES	84,60	SI
PC22/38	MIRROW FILMS, S.L.	ÚLTIMA LLAMADA	84,30	SI
PC22/37	ANDALUCIA MULTIMEDIA SL	ASCENSOR TEMPORAL	84,10	SI
PC22/05	SARAO FILMS, S.L.	MALAS MADRES RUGBY	82,70	SI
PC22/08	PIEL DE CABRA PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA	MAMÁ ¿JUEGAS?	82,00	SI
PC22/07	PIEL DE CABRA PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA	EL ELEGIDO	78,40	
PC22/45	MACAON FILMS SL	EUROPA COMO SIMBOLO	74,20	



Tal y como se ha indicado anteriormente, la Orden de 19 de mayo de 2017 dispone en el artículo 14.2 que “Aquellas personas o entidades solicitantes que no alcancen al menos el 65% de la puntuación máxima otorgable, en ningún caso serán tenidas en cuenta a efectos de su consideración como beneficiarias provisionales o suplentes en la correspondiente propuesta provisional de resolución”.

Dicha puntuación máxima otorgable se cuantifica en 625 puntos (125 puntos por cada uno de los 5 vocales) a los que, aplicándoles el mínimo del 65% supone que, únicamente podrán obtener la condición de beneficiarios provisionales o suplentes en la correspondiente propuesta provisional de resolución que se dicte, aquellos proyectos que alcancen un mínimo de 406 (81,2 por cada uno de los 5 vocales).

Ante la posibilidad de delegar la valoración de la reformulación de solicitudes que, en su caso se efectúen en el trámite de alegaciones, en 2 vocales de la Comisión con voz y voto que deberán garantizar, siempre, que se mantenga la calidad y el cumplimiento de los objetivos que determinaron el otorgamiento de la puntuación de los proyectos respecto de los que se efectúe reformulación, acordándose por los vocales, que dicha reformulación se valore por los siguientes miembros de la Comisión:

- Victoria Fernández Andrino
- Jesus Rull Pereda

Finaliza la Presidenta agradeciendo la asistencia de los presentes, y levanta la sesión, sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día 20 de junio de 2022.

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: Victoria Fernández Andrino

El Secretario de la Comisión

Fdo.: Jorge Pérez Cañete

Nº PROY	PRODUCTORA SOLICITANTE	TÍTULO	PUNTOS OBJETIVOS				PUNTOS COMISIÓN					VALORACIÓN OBJETIVA	TOTAL PUNTOS COMISIÓN	VALORACIÓN TOTAL	SUPERAN 65% Punt. Máxima otorgable (>=81,25)
			b) 25 P.	c) 20 P.	e) 12P.	f) 10P.	a) 30 P.	d) 15 P.	g) 9 P.	h) 2 P.	i) 2 P.				
			GENERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ANDALUCÍA.	EL DESARROLLO DEL CORTOMETRAJE EN ANDALUCÍA.	GRADO DE ACREDITACIÓN DEL PLAN DE FINANCIACIÓN.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL EQUIPO TÉCNICO DE LA PRODUCCIÓN.	CALIDAD Y VALOR ARTÍSTICO Y TÉCNICO DEL GUIÓN.	INTERÉS CULTURAL DEL PROYECTO VINCULADO CON LA REALIDAD CULTURAL Y SOCIAL ANDALUZA, EUROPEA Y UNIVERSAL	EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA PROFESIONAL.	PRESENTACIÓN CLARIDAD EN LA EXPOSICIÓN Y DESCRIPCIÓN	ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO AL PROYECTO.				
PC22/15	CINNAMON FACTORY SL	MARACAS	25,00	20,00	12,00	5,00	19,60	11,00	8,40	2,00	2,00	62,00	43,0	105,00	SI
PC22/41	MARQUEZ SANCHEZ, DELIA	ORPH	25,00	20,00	12,00	6,00	16,80	10,20	6,70	2,00	2,00	63,00	37,7	100,70	SI
PC22/22	MESA JIMENEZ MARIA DEL ROCIO	PORTALES	25,00	20,00	9,00	5,00	17,00	12,25	6,50	2,00	1,50	59,00	39,3	98,25	SI
PC22/34	LA FILMAHORA RD SL	MAÑANA MUÉRETE	25,00	20,00	3,00	6,00	16,20	11,20	7,60	2,00	1,50	54,00	38,5	92,50	SI
PC22/17	ESPERPENTO GESTION DE COMUNICACION Y EVENTOS SL	TODA UNA VIDA	25,00	20,00	3,00	8,00	14,40	11,80	5,40	1,20	1,00	56,00	33,8	89,80	SI
PC22/26	GOLMERSA SEVICIOS, S.L.U.	MORO	25,00	6,67	6,00	3,00	22,20	14,60	7,80	2,00	2,00	40,67	48,6	89,27	SI
PC22/20	ENCIENDE TELEVISION SL	CARROÑA	25,00	20,00	3,00	4,00	14,80	11,00	7,40	2,00	2,00	52,00	37,2	89,20	SI
PC22/31	BERMUDEZ CAÑETE SILVIA	MILÍMETROS	25,00	20,00	3,00	6,00	15,20	10,00	6,00	2,00	1,30	54,00	34,5	88,50	SI
PC22/28	LA FILMAHORA RD SL	BIEN VIAJE	25,00	20,00	3,00	6,00	11,80	11,60	5,80	2,00	2,00	54,00	33,2	87,20	SI
PC22/49	DANIEL NATOLI ROJO	LA FORMA DE LA LUZ	25,00	20,00	12,00	6,00	7,40	7,00	6,40	1,40	1,80	63,00	24,0	87,00	SI
PC22/23	RAKIA FILMS PRODUCCIONES SL	LAURA QUIERE VIVIR	25,00	20,00	9,00	5,00	8,80	7,00	7,00	2,00	1,80	59,00	26,6	85,60	SI
PC22/19	CHINCHILLA LAGUNA RAFAEL	MACARENA	25,00	20,00	9,00	7,00	7,00	6,40	7,60	1,60	1,50	61,00	24,1	85,10	SI
PC22/09	DEL AGUILA PEREZ DAVID	NO TARDES	25,00	20,00	9,00	2,00	12,00	10,00	3,80	1,00	1,80	56,00	28,6	84,60	SI
PC22/38	MIRROW FILMS, S.L.	ÚLTIMA LLAMADA	25,00	20,00	6,00	5,00	12,00	8,40	5,40	1,40	1,10	56,00	28,3	84,30	SI
PC22/37	ANDALUCIA MULTIMEDIA SL	ASCENSOR TEMPORAL	25,00	20,00	12,00	8,00	4,80	4,20	6,30	2,00	1,80	65,00	19,1	84,10	SI
PC22/05	SARAO FILMS, S.L.	MALAS MADRES RUGBY	25,00	20,00	9,00	6,00	5,80	7,20	6,80	1,10	1,80	60,00	22,7	82,70	SI
PC22/08	PIEL DE CABRA PRODUCCIONES SL	MAMÁ ¿JUEGAS?	25,00	20,00	3,00	5,00	12,40	8,20	5,60	1,60	1,20	53,00	29,0	82,00	SI
PC22/07	PIEL DE CABRA PRODUCCIONES SL	EL ELEGIDO	25,00	20,00	3,00	5,00	10,00	7,40	5,60	1,00	1,40	53,00	25,4	78,40	
PC22/45	MACAON FILMS SL	EUROPA COMO SIMBOLO	25,00	13,60	3,00	5,00	9,40	9,00	6,70	1,40	1,10	46,60	27,6	74,20	